

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMÓN - AIBONITO  
PANEL VI

NORMA RÍOS MORALES

Apelante

v.

LEONARD JOHN CREWS  
DEL TORO, MARIBEL  
CASTRO VIERA y la  
SOCIEDAD LEGAL DE  
GANANCIALES  
COMPUESTA POR AMBOS

Apelados

KLAN201601363

APELACIÓN

procedente del  
Tribunal de  
Primera  
Instancia,  
Sala de Guaynabo

Núm. Caso:  
D2CM2014-0973

Sobre:  
Cobro de Dinero:  
Regla 60

Panel integrado por su presidente, el Juez Flores García, la Jueza Domínguez Irizarry y la Jueza Romero García.

Flores García, Juez Ponente

**SENTENCIA**

En San Juan, Puerto Rico, a 12 de octubre de 2016.

El 26 de septiembre de 2016, la parte apelante, la señora Norma Ríos Morales, compareció ante este foro apelativo, solicitando la revisión de una Sentencia emitida por el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Guaynabo, el 9 de junio de 2016, notificada el 16 del mismo mes y año.

No obstante, mediante una moción presentada el 6 de octubre de 2016, la parte apelante solicitó el desistimiento de la presente reclamación. Según señala en su moción, las partes han llegado a un acuerdo transaccional que finiquita la presente controversia.

Examinada la solicitud de desistimiento voluntario y habiéndose cumplido con las disposiciones de la Regla 83 (A), 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83, acogemos la

solicitud de la parte apelante y se declara Ha Lugar la misma. A su vez, se ordena el cierre y archivo del presente caso, conforme a la Regla 83 (A), supra.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones